

Expediente núm. 07/02 AFP, instado por Carmen del Cubo Castañeda. Con fecha 7.4.2009 se remitió escrito comunicando el aviso de caducidad al encontrarse paralizado el expediente. Que de Acuerdo con el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Común (Ley 30/92. de 26 de noviembre), transcurridos tres meses desde la notificación del aviso de caducidad, se producirá el archivo del mismo.

Granada, 12 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 107/10. Que con fecha 12 de mayo de 2010, se ha dictado Convenio de Guarda Administrativa respecto al/la/los menor/es J.H.U., nacido/a/s el/los día/s 3.4.96, hijo de Antonia Utreras Correa.

Granada, 14 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos de la menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 137/05. Que con fecha 5 de mayo de 2010 se ha dictado Resolución de archivo por mayoría de edad respecto a la menor (N.H.A.) hija de doña María del Mar Aragón Illescas y don Mohamed Haidar Mouth.

Granada, 17 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los art. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 120/10. Que con fecha 13 de mayo de 2010, se ha dictado acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo respecto al menor (M.A.R.C.), hijo de don Miguel Ángel Rueda Fortes.

Granada, 17 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los art. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 120/10. Que con fecha 13 de mayo de 2010 se ha dictado Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo y Resolución provisional de desamparo respecto al menor (M.A.R.C.), hijo de doña Encarnación Castro Martínez.

Granada, 17 de mayo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de

este anuncio, que se ha dictado Resolución de caducidad en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
X-1454843-R	BEN KRAIEM, MOHAMED	29/0000111-I/2008
24746339-H	LOPEZ VERA, GUILLERMO	29/0001440-I/2007
33353543-R	CAMACHO CAMACHO, ANTONIO	29/0000042-I/2010
25047650-Y	PEREZ GONZALEZ, SALVADOR	29/0001180-I/2009
25056402-H	SEGADO MARIN, MARIA AUXILIADORA	29/0000628-I/2009
25666467-P	JIMENEZ SANTIAGO, ANTONIO	29/0000799-I/2009
X-6696326-Z	EL KIHIL, AICHA	29/0000371-I/2009
27376901-R	CORTES CORTES, ENCARNACION	29/0000348-I/2009
27394247-M	MARIN MORALES, MARIA DEL CARMEN	29/0001200-I/2009
44687054-D	VILLANUEVA BARROSO, YOLANDA	29/0000281-I/2009

Asimismo, se le comunica que contra dicha resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga 14 de mayo de 2010.- La Delegada P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de desistimiento en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI: 26807664-Z.

Apellidos y nombre: Santiago Carmona, Luis.

Núm. de Expte.: 29/0000479-I/2009.

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 14 de mayo de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas

en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Núm. de exptes.
24635619-C	RUBIO DIAZ, RAFAEL	29/0000882-J/2009
24643949-R	ORTIZ PUYOL, CARMEN	29/0001162-J/2009
24941903-J	RUIZ TERUEL, LUIS	29/0000768-J/2009
X-3945374-T	SANCHEZ MATOS, ANA MIGDALA	29/0000700-J/2009
74767898-G	FERNANDEZ SANCHEZ, ROSARIO	29/0000595-J/2009
74845074-S	MINGORANCE RUEDA, SALVADOR	29/0001561-I/2008
24890431-S	GUZMAN CABELLO, JUAN	29/0001140-I/2009
24847781-F	GARRIDO FERNANDEZ, ANTONIA	29/0000751-I/2009
24732156-A	VAZQUEZ MORENO, JOSEFA	29/0000495-I/2009
X-0024090-D	MALLAL KEON, MAUREEN	29/0001196-J/2009
X-2914692-V	MALAFRONTÉ, HENRI PAUL	29/0000807-J/2009
24972269-L	GALLARDO PEREZ, MARIA	29/0000973-J/2009
26036639-H	FUENTES FUENTES, FRANCISCO JAVIER	29/0000124-I/2010
36947363-W	MORENO GARCIA, CARMEN	29/0001447-I/2009
X-1015780-P	THOREN, YLVA MARGARETA	29/0000852-J/2009
27326112-L	TOLEDO GARCIA, MARIANA	29/0000854-I/2009
X-2069007-L	BENSAMAR, ABDELMALIK	29/0001311-I/2009

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 14 de mayo de 2010.- La Delegada P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
24692453-k	CORTES MARTIN, AURORA	29/0000324-J/2010
24779417-E	SERRANO GOMEZ, ANA	29/0000177-J/2010
34965209-B	GONZALEZ AÑEL, GUMERSINDA	29/0000088-J/2010
X-8348099-L	MARCU, DORIN	29/0000387-I/2010
26807391-V	PEREZ GALAN, MARIA ANGUSTIAS	29/0000305-I/2010